<u>EXPTE Nº:</u> 701 /2022

EX-2022-00040706- -HCDCAT-DPVEM

<u>INICIADORA</u>: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO

<u>FUNDAMENTOS:</u>

El presente proyecto de ley, persigue el objetivo de declarar como patrimonio histórico y cultural de la provincia de Catamarca a la que fuera en vida la casa de Juan Alfonso Carrizo, docente, investigador y recopilador catamarqueño del folklore poético argentino.

Juan Alfonso Carrizo nació el 15 de Febrero de 1.885 en San Antonio de Piedra Blanca, hoy llamado departamento Fray Mamerto Esquiú de nuestra provincia, siendo el sexto hijo de don Ramón Delfín Carrizo y Aráoz de Lamadrid y doña Ramona Magdalena Reinoso.

En su juventud se desempeñaba como preceptor de escuela e inició con su tarea de recopilación encontrando en los doctores Ernesto Padilla y Alberto Rougés el apoyo necesario para poder solucionar sus problemas laborales con los de investigación, recopilación y catálogo de las obras obtenidas. Pero la verdadera dimensión del trabajo de Carrizo, se entiende como extraordinaria cuando consideramos que a bordo del medio de transporte más impensado (carretas, caballos, mulas) llegó a lo más recóndito de los pueblos y los cerros para obtener un tesoro de letras que estaba en el paso final de su agonía. Es así que cada uno de sus viajes le tomaba días y hasta semanas, para luego ocuparse de la clasificación de las obras obtenidas; un proceso tanto o más extenso que el de sus recopilaciones,

Carrizo se configuró entonces como un viajero incansable por más de 20 años; y en ese arduo camino publicó en 1.926 el Cancionero Popular de Catamarca, que contenía 156 romances y canciones (la mayor parte décimas) y 1477 coplas además de rimas infantiles.

En 1.933 editó el Cancionero Popular de Salta con 4.372 piezas y en 1.935 el Cancionero Popular de Jujuy con 4.059 coplas. A éstas le siguieron, en 1.937 el Cancionero Popular de Tucumán en dos tomos con 2.581 piezas y en 1.942 el Cancionero popular de La Rioja en tres tomos con 5.697 coplas.

Juan Alfonso Carrizo fue, ante todo, un cabal receptor del tesoro cultural de su pueblo. No era, como científico, alguien que aspirara a inscribirse, con aportaciones propias, en las corrientes metodológicas consideradas “novedades” entre sus contemporáneos. Él construyó su método a partir de sus muchas lecturas y de los procedimientos que le resultaron más efectivos y que explica con generosidad y llaneza en los ricos Estudios preliminares de sus Cancioneros. Hoy diríamos que utilizó un método “monográfico” para documentar , en un área geográficamente extensa, solamente los cantares tradicionales, si entendemos, en cambio como “integral” al método que, según propuesta del doctor Cortazar (1949), recoge la totalidad de los fenómenos folklóricos de un área reducida. Pero las eruditas y jugosas notas que acompañan al material publicado nos hablan a las claras de la integralidad vivencial de Carrizo respecto del folklore del noroeste argentino, única área que, en lo personal, eligió como campo de su experiencia.

Por lo que lo más grandioso de la obra edita de Carrizo son sin dudas sus Cancioneros y en este sentido, una consecuencia de esos Cancioneros, y feliz aportación para la Filología comparada, es el impresionante volumen de sus antecedentes hispano-medioevales de la poesía tradicional argentina (1945),

donde afirma y difunde sus lúcidas consideraciones sobre la presencia de la glosa española en América.
Por otro lado, a aquellos más de setenta trabajos que publicó en vida Juan Alfonso Carrizo debemos sumar algunos de aparición póstuma y otros inéditos entre los cuales se cuentan los dos tomos, hasta el momento desconocidos, que su familia ha brindado generosamente para su edición llamados Historia sinóptica de la poesía tradicional en el pueblo campesino de la República Argentina.

Siguiendo la línea cronológica, en el año 1.940 ya había anotado el Cancionero Popular de Santiago del Estero compilado por el Dr. Orestes Di Lullo y en 1.943 Juan Alfonso fue designado director del Instituto Nacional de la Tradición, tras lo que se inicia una etapa distinta en la vida personal y en el trabajo intelectual del estudioso, puesto que sus nuevas funciones y las distancias que median entre Buenos Aires y el ámbito geográfico de sus investigaciones hicieron imposible que Carrizo continuara con una labor de recopilación de campo en la que, por otra parte, estaban trabajando Carlos Vega desde 1.931 y su joven discípula Isabel Aretz desde 1.939.

Es evidente que Juan Alfonso Carrizo logró a lo largo de su vida una buena cosecha de cargos relevantes y distinciones valiosísimas. Fue miembro correspondiente de la Academia Argentina de Letras y de la Sociedad de Historia Argentina, miembro honorario de la Sociedad Folklórica de México e integrante de la institución Folklore de las Américas. Fue asimismo miembro fundador del Instituto de Historia, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Tucumán y numerario de la Junta Nacional de Intelectuales. Recibió numerosos premios, entre ellos el Tercer Premio Nacional de Literatura, y altas distinciones como la Encomienda de Alfonso X el Sabio, otorgada por el gobierno de España a este insigne hispanista.

Finalmente, en el año 1955, el intelectual Carrizo se retiró de la función pública y dos años más tarde, el 18 de Diciembre de 1.957, falleció en su casa de Beccar, cerca de San Isidro, provincia de Buenos Aires, refugiado en el ambiente apacible y armónico de su casa, con el cuidado amoroso de su inseparable esposa doña Pichu.

Si nos enmarcamos en la consideración de la cultura tradicional como un tesoro, un conjunto de bienes, patrimonio, herencia y legado; la cultura en si misma constituye una figura recurrente en todo el mundo que alberga una certeza de gratuidad en cuanto a la recepción que de ese “haber” de sus ancestros hacen las nuevas generaciones, y trae consigo un compromiso imperioso de conservación y salvaguarda por parte de las sociedades y las estructuras estatales.

Sabemos que los bienes heredados, no siempre llegan a manos de sus destinatarios de una manera simple. Hay circunstancias que los desdibujan u obstáculos que deben sortearse para su conservación a medida que la modernidad avanza, y eso es un hecho inseparable del traspaso generacional.

Por todo esto es imprescindible reconocer a quienes, como Carrizo, se propongan vencer las dificultades para llegar a las fuentes de la tradición, recoger el tesoro, ponerlo a buen recaudo y ofrecerlo, por fin, con todo el atractivo de una novedad, para que se transforme en un legado cultural para tiempos y generaciones futuras.

Sin ninguna duda, el método utilizado por Juan Alfonso Carrizo era de filiación histórico-cultural. Siempre se desveló por conocer el origen de los hechos que estudiaba y su extraordinaria biblioteca es como el testimonio palpable de los itinerarios que siguió el investigador en tal sentido.

Juan Alfonso Carrizo, no solo se preocupó por la historia de la ciencia del Folklore en la Argentina, sino que con pocos recursos se propuso recopilar y documentar lo que expresaba la voz del pueblo a través de sus cantores y cantoras anónimos , en espontáneas formas de transmisión oral, entendiendo que el rescate de aquellas manifestaciones culturales de altos valores éticos, era un aporte invaluable para la historia y la herencia cultural folklórica de los pueblos del sur.

Por lo que concluimos que la extensa producción dejada por Carrizo ,investigaciones, ensayos, recopilaciones anotadas, contribuciones a la historia de la ciencia, aportaciones pedagógicas, folklorísticas, filológicas y toponímicas, respondían a la salvaguarda de la cultura e historia de nuestros ancestros en la forma más pura posible.
Alfonso Carrizo entonces, fue sin duda salvador e iluminador insigne del tesoro poético de tradición hispana e hispanoamericana en el noroeste argentino, poseedor de admirables mecanismos generadores de su extraordinaria capacidad de trabajo, que signaron las dimensiones de su tarea y la gigantesca envergadura de su obra editada e inédita que nos supo legar.

Es por ello que como homenaje a quien con su arduo trabajo, recorrido y entrega ha contribuido inexorablemente a la protección y valorización de nuestras poesías y cantares tradicionales, consideramos la puesta en valor y declaración como patrimonio cultural de la provincia de Catamarca a la que fue la casa del memorable Juan Alfonso Carrizo en el actual departamento de Fray Mamerto Esquiú.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Objetivo. Declarar Patrimonio Histórico-Cultural De La Provincia De Catamarca, la casa de Juan Alfonso Carrizo, ubicada en la localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTICULO 2°: Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo de La Provincia de Catamarca, según lo establecido por el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 4.831.

ARTICULO 3°: Aplíquese al sitio conocido como la casa de Juan Alfonso Carrizo, la Ley Provincial N° 4831/95 de "PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA", a fin de proteger y conservar el lugar como patrimonio Histórico-Cultural.

ARTICULO 4°: De Forma. –

FIRMA: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710

VERONICA ELIZABETH MERCADO JAIMEZ
Diputada
DIPUTADA PROVINCIAL VERONICA ELIZABETH MERCADO